



SELLO VARTO, DIEZ MARA
VEDIS ANO DEMIL Y SEISCIBN
TOS Y SESENTA Y SIETE.

La cobianca Comission D. Juan Piquero de Medrano
Ochenta Ducados desde luego de los Señores en los
Padrones q. estan a Su cargo Jacobianca q. se exeeute como
do en este auiso de D. P. Sanchez maron D. Juan escage
do maso munoz D. Juan de morales. D. Juan de S. luis de
Caluse de Casuda = D. Para hacer el cargo de nombrar por
Comis. a D. Juan de Piquero y morales = D. Para las de conta de
nombraron a Juan Sanchez de lleras

Comission a D. Juan de Piquero y morales para que este con
D. Juan de Casuda su de la ciudad de Murcia q. asien la
cobranca del papel sellado de la dicha de D. Juan de Piquero y morales
q. lo de que se le cobra q. a justia de la dicha de qualquiera
oficio q. se haga bueno con D. Juan de Casuda
con lo qual auiso se le dio para q. se le diese a
recomenda de acuso y se a juramento. D. Juan de
maron = t. Cali =

[Handwritten signatures and names]
D. Juan de Piquero y morales
D. Juan de Casuda

[Large handwritten signature]
D. Juan de Piquero y morales

